BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El presente formato ha sido establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia para que la Entidad Estatal suministre a la Bolsa y al Mercado, las características específicas del bien, producto o servicio que desea adquirir en este escenario, siendo obligatorio su TOTAL DILIGENCIAMIENTO.

<table>
<tr><td>Nombre del Bien/Producto/Servicio (SIBOL)</td><td>CHAQUETA DE CAMPAÑA</td></tr>
<tr><td>Código SIBOL</td><td>41316</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)</td><td>CHAQUETA DE CAMPAÑA .</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>• NTMD – 0352.
• BOLETÍN SILOG NO. 5 ACTUALIZACIÓN VIGENTE.
• GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA.
• ANEXO TÉCNIC (Página 3- 11)</td></tr>
<tr><td>Requisitos Específicos</td><td>
1. DOCUMENTO NORMATIVO:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>NTMD O ET-FAC</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>GRÁFICA DE REFERENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CHAQUETA DE CAMPAÑA PCLO SOLDADOS</td><td>NTMD-0352</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CHAQUETA DE CAMPAÑA PCLO OFICIALES, SUBOFICIALES Y ALUMNOS</td><td>NTMD-0352</td><td>UNIDAD</td><td></td></tr>
</table>
Las especificaciones requeridas para tela para la parte externa y bolsillos, forro interno, capota, chaquetilla acolchada removible, broches, cordones, hilos para la confección,
</td></tr>
</table>

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	botones, color de la tela exterior y la capota, color de los accesorios y demás componentes, colorantes, cremalleras y costuras deben cumplir integralmente con lo establecido en la última actualización de la NTMD. **2. ACLARACIONES DE LA NTMD O ET-FAC:** **2.3.1 Tipo de Tela:** Las chaquetas de campaña que se van a adquirir son en tela Tipo II **2.3.2 y 2.3.3 La cantidad y las tallas a adquirir:** Se definirá en reunión de coordinación. **2.3.7** La entidad, entregara una muestra que será empleada como de referencia para efectos de dirimir discrepancias entre comprador y vendedor o para que sirva de referencia en el proceso de fabricación. **ACLARACIONES USO PATRÓN DE CAMUFLAJE:** Se recuerda al comitente vendedor que, en referencia a la patente de invención otorgada a la Fuerza Aeroespacial Colombiana sobre el patrón de camuflaje con líneas ondulantes (PCLO), y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Decisión 486 de 2000 “Régimen Común sobre Propiedad Industrial”, deberá adelantar los trámites correspondientes ante CODALTEC respecto al uso de esta tecnología protegida. En caso de adquirir la tela, es indispensable que el proveedor seleccionado cuente con la debida autorización para el uso del patrón de camuflaje. El comitente vendedor deberá verificar este aspecto y asegurarse de que el proveedor tenga los permisos otorgados por CODALTEC. Si se requiere fabricar directamente la tela con este patrón, el proveedor deberá gestionar los permisos y realizará la negociación de uso patrón de camuflaje con CODALTEC.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	**Empaque individual:** Las chaquetas de campaña deben empacarse doblándola uniformemente dentro de una bolsa individual de polietileno transparente, de tal forma que no sufra deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada empaque individual deberá incluir un paquete de gel de sílice de grado industrial no tóxico, con un peso mínimo de quince (15) gramos, para evitar la acumulación de humedad. Etiqueta con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado. **Empaque colectivo:** Debe ser en cajas de cartón doble pared apilables de medidas 57 cm de largo, 50 cm de ancho y 35 cm de alto, por diez unidades (10) e ir marcadas con la siguiente información:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	• Número y año de la negociación y entidad. • Nombre del producto. • Cantidad de unidades y tallas que contiene. • Nombre o marca registrada del comitente vendedor . Etiqueta con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado. **Rotulado individual:** La chaqueta debe llevar asegurada una marquilla estampada en cinta tejida de poliamida o poliéster en tinta indeleble que no debe perderse con el uso de la prenda la cual debe contener la siguiente información: - Nombre o marca registrada del comitente vendedor . - Composición de la tela. - Talla - resaltada en color intenso. - Número y año de la negociación y entidad. - Código de la especificación técnica aplicada. - País de origen. - Recomendaciones para indicar el cuidado de la prenda de acuerdo a lo establecido en la NTC 1806. - Códigos de barras de acuerdo con los requerimientos de cada Fuerza. Las marquillas deben ubicarse de tal forma que no incomoden al usuario de la prenda. Etiqueta con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado. **Rotulado colectivo:** •Nombre del producto. •Cantidad de Unidades que contiene. •Talla •Nombre o marca registrada del comitente vendedor . •Número, año de la negociación y entidad. Etiqueta con código QR de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado.
Presentación (Aplica para productos)	UNIDAD